

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete de julio de dos mil veintidós

REFERENCIA.	VERBAL.
Demandante.	María Stella Londoño Agudelo.
Deudores.	Universidad de Medellín.
Radicado.	05001 31 03 011 2020-00010 00.
Asunto.	Ordena entrega de títulos.

La demandante, Sra. María Stella Londoño Agudelo en el archivo 5.1 C-1, autoriza al abogado que la representa para que, a nombre de él, sea entregado el título judicial consignado a órdenes del Despacho por la suma de **\$2.506.500,00**; a lo que se accederá por estar conforme a derecho.

Con estribo de lo anterior, el **Juzgado Undécimo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,**

RESUELVE;

Único. Entréguese el título judicial **413230003859960** consignado a órdenes del Despacho por la suma de **\$2.506.500,00** a nombre del abogado **Carlos Eduardo Naranjo Flórez** con C.C. **71.375.728**, consignándolo en su cuenta corriente 015367055 del Banco Itaú.

4.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa4de9126ec47137554b8080bd62db59ca73c05a5706d18629db51cff320063c**

Documento generado en 08/07/2022 07:36:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>